

Quintum marabilla.



SELLO QVARTO, QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCXCVI, Y VEINTI
Y CINCO.

Juan Lopez de Secora, vecino de la Villa de Bullas
de una jurisdiccion firme haviendo como en dho lugar haya
y con Rrebera de dho, que a dho villa sea de que por dho
Dho. Fue haviendo mis muchos Rreberas, y acendientes
naturales de dha Villa, y en ella bautizadose y casadose, me-
cerados de Maria Juvedas de Obregon, y de Desponsos
de las que estan en dho Archivo Cero, conviene a mi
justicia, que el Notario Archivero, que es de el, ouiere
en los dchos bautismos, la particula de Juan Lopez
Secora mi Abuelo, quien en edad competente contrao mis Ma-
trimonio, el primero con Maria Ruiz Oliva, en el año pasado
de seiscientos e dos, y el segundo con Elvira Lora en el de mil
seiscientos y diez, de cuyo segundo matrimonio procedio, y fue
hijo Pedro Lopez de Secora mi P. quien igualmente fue bau-
tizado en dha Villa, y casó del mismo orden el citado Juan Lo-
pez Secora mi Abuelo fue hijo de D. Catalina Aznar en el
segundo matrimonio, que la casó contrao con Juan Lo-
pez Secora, porque el primero de la casada fue con Eimer
Lopez Secora lo que a mi Multaria de las competencias par-
tidas de bautismo del dho mi Abuelo, y de Desponsos
de la citada D. Catalina Aznar, y por ello el citado Juan
Lopez Secora mi Abuelo fue hijo de Maria de Lora, y
de Juan de Lora, vecino que fue de la Villa de Casimilla, y que
reconociyo en esta Villa desde aquella, y reconociendo de testi-
monio literal de dho las particulas de bautismo, y Despon-
sios de los enunciados Pedro Lopez Secora mi P. La

